

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45974 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 885/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0110742, por auto de fecha 25 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Globalligence, SL, con nº de identificación B-86661261, y domiciliado en calle de Andrés Mellado, nº 31 C.P.:28015 Madrid (Madrid)

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es doña Elena Medina del Olmo, con domicilio postal en calle Fernández de la Hoz, nº 33, 6º Centro Izquierda, 28010 de Madrid, tfno.. 914440588, y dirección electrónica elenamolina@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180057286-1